



**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (TRASLADOS DE EXPEDIENTES)
CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 21 de mayo de 2010, por el que se establecen las Normas reguladoras de la admisión como estudiantes de la Universidad de Málaga, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado/a, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados*, modificada por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de mayo de 2016, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que desean cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2016/2017, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a*, y en el *Acuerdo de 15 de julio de 2010, de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, por el que se establecen los criterios para la resolución de solicitudes de admisión como estudiantes a la misma*.

Visto los informes, de carácter determinante, emitidos al respecto por las *Comisiones de Reconocimiento de Estudios* de cada una de las titulaciones de Grado que se imparten en este Centro, a la vista de los expedientes académicos y de la documentación adjunta a las solicitudes de admisión.

Este Decanato, en uso de la competencia que le confiere en apartado 4 del citado *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de mayo de 2016*, y de conformidad con los criterios establecidos por la Junta de este Centro para la resolución de solicitudes de admisión, acuerda **aceptar** las peticiones de admisión para cursar en esta Facultad de Filosofía y Letras, en el curso académico 2016/2017, las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de *Graduado/a* que se imparten en la misma, y que a continuación se relacionan.

Los admitidos deberán tramitar en el Centro universitario de procedencia la realización del traslado de su expediente académico. Para ello, deberán hacer efectivo el pago de los precios públicos establecidos para la expedición de la certificación del contenido de su expediente académico (Certificación Académica Oficial – C.A.O.), cuyo justificante será entregado en la Secretaría de este Centro al formalizar la matrícula, **o en defecto de dicha remisión, entrega directa de la citada certificación**.

Deberán formalizar la matrícula del curso académico 2016/2017 entre los días 26 al 30 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

Las matrículas quedarán condicionadas, en su caso, a la recepción de la citada C.A.O. y a la comprobación de la adecuación de sus expedientes a los datos alegados para la admisión.

Si desean el reconocimiento de los estudios cursados en la Universidad de procedencia, **deberán presentar la solicitud correspondiente** en su respectivo plazo de matrícula. Se tendrán en cuenta los documentos adjuntos a la solicitud de admisión, debiendo aportar, en su caso, los que les sean requeridos al respecto.





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de dos meses a contar igualmente desde dicha publicación.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN **ACEPTADAS:**

- | | |
|---------------------------------|--|
| • CÓRDOBA PRATS, Rafael | <i>Grado en Historia del Arte</i> |
| • CURIEL LUMBRERAS, Beatriz | <i>Grado en Historia</i> |
| • DE MARTÍN FABRO, Mónica | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • ESTEBAN MIGUEL, Lucas | <i>Grado en Estudios Ingleses</i> |
| • HERNÁNDEZ PÉREZ, Manuela | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • LUNA AGUADO, Carmen | <i>Grado en Estudios Ingleses</i> |
| • MELGAR HIDALGO, Rafael Carlos | <i>Grado en Historia del Arte</i> |
| • RAMÍREZ GÓMEZ, Raquel | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • RAMOS GARCÍA, Ana | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Josué | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • SANSÓ HERRERA, Antonia | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • SERNA SEVILLA, Marina | <i>Grado en Estudios Ingleses</i> |
| • SESMERO POZO, Vicente | <i>Grado en Estudios Ingleses</i> |
| • TERROBA CALDERÓN, María José | <i>Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)</i> |
| • THOMAL, Fabiana | <i>Grado en Filología Hispánica</i> |

Málaga, 22 de septiembre de 2016

EL DECANO,

Juan Antonio Perles Rochel.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Filosofía y Letras



Campus de Teatinos, s/n - 29071 - Málaga
Tel.: 952 13 16 83 - 16 84 - 16 87 - 34 32 - 34 35 - 18 22